



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2021.

PUNTO 12 (Adicional).

Solicitud de expedición de Carné Único a favor del señor **Ricardo de Jesús Céspedes López**, Director de Recursos Humanos del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), mediante comunicación núm.5314, de fecha 14 de junio de 2021, del director general del CESAC.

VISTO el Protocolo de Entendimiento Interinstitucional entre el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), la Junta de Aviación Civil (JAC), el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), el Departamento Aeroportuario (DA) y las Administraciones Generales de los Aeropuertos Internacionales, Concesionados y Privados para la Expedición de un Carné Único para los Inspectores y Personal que en Función de sus Responsabilidades deban poseer un Carné de esta Naturaleza.

VISTO el Oficio Núm.5314, de fecha 14 de junio de 2021, del director general del CESAC.

La Junta de Aviación Civil, tras haber revisado la solicitud realizada por el Director General del CESAC, y el Protocolo de Entendimiento Interinstitucional utilizado a la fecha para la expedición del Carné Único, DECIDIÓ mediante

RESOLUCIÓN 132-2021

PRIMERO: Impartir su aprobación a la solicitud de expedición de Carné Único a favor del señor **Ricardo de Jesús Céspedes López**, Director de Recursos Humanos del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC).

SEGUNDO: Remitir al Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC) la presente resolución, para los fines correspondientes.

Dada en el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).


Dr. José Ernesto Marte Piantini
Presidente



JEMP/PPP/jcr.



C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional
República Dominicana
Tel: 809-689-4167
www.jac.gob.do





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

Santo Domingo, D. N.

Al : Señor
Carlos Ramón Febrillet Rodríguez
General de Brigada Técnico de Aviación, FARD
Director General del Cuerpo Especializado en Seguridad
Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC)
Punta Caucedo, República Dominicana.

Asunto : Solicitud de Expedición de Carné Único.

Anexos : a) Oficio Núm.5314, de fecha 14 de junio de 2021, del director general del CESAC. y anexos; y
b) **Resolución 132-2021** de fecha 16 de junio de 2021, de la Junta de Aviación Civil.

Remitido, cortésmente los documentos anexos, informándole que la Junta de Aviación Civil, reunida en sesión ordinaria el día 16 de junio del año curso, conoció la solicitud de expedición de Carné Único y mediante la Resolución 132-2021, impartió su aprobación.

Atentamente,


Dr. José Ernesto Marte Piantini
Presidente

JEMP/PPP/jcr

C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional
República Dominicana
Tel: 809-689-4167
www.jac.gov.do

